



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00859100- -UNC-ME#FCC - Terán García

VISTO:

El EX-2022-00859100- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Transmedia, Lic. Alexis Oliva, solicita se designe personal para desempeñarse como Coordinador/as de Radio Revés FM Universitaria, dependiente de esta unidad académica, desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta que finalice el mandato de la Decana por un monto equivalente a un cargo de Ayudante Alumno A (Cód. 122 A).

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta, Paula Gabriela Terán García, D.N.I. 40.107.282, CUIL: 27-40107282-4 reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de las funciones.

Que en orden 9 el Área de Personal y Sueldos habilitó el inicio de registración de alta de la Srta. Terán García, D.N.I. 40.107.282;

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Srta. Paula Gabriela Terán García, D.N.I. 40.107.282; CUIL: 27-40107282-4, como Coordinadora de Radio Revés FM Universitaria, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Alumno "A" (Cod. 122A), desde el 01 de noviembre de 2022 y hasta que finalice el mandato de la Sra. Decana.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Terán García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Transmedia. Oportunamente, archívese.

